TABLON OFICIAL
Publicado: 06/02/2023

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Facultad de
Ciencias de la Salud
Teléfono: 941 299 043
decanato.fcsalud@unirioja.es

Resolución n.º 1/2023, de 6 de febrero, de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que se nombran comisiones evaluadoras de Trabajos Fin de Grado en Enfermería, para las tres convocatorias del curso 2022/23.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La persona responsable de la Dirección de Estudios del Grado en Enfermería presentó con fecha 2 de febrero de 2023, su propuesta de comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado para las convocatorias del curso 2022/23.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La competencia para designar las comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado corresponde a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Universidad de La Rioja sobre Trabajos Fin de Grado regulados conforme al Real Decreto 1393/2007.

Segundo.- Conforme al artículo 9.1 del Protocolo del Trabajo Fin de Grado, aprobado en la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del 4 de noviembre de 2021, modificado el 19 de octubre de 2022 y ratificado en la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud del 14 de diciembre de 2022, la Comisión Académica designará las Comisiones necesarias para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado, atendiendo al número de alumnos matriculados. Asimismo, en el artículo 9.2 del citado Protocolo se establece que las comisiones estarán constituidas por tres miembros titulares -Presidente, Secretario y Vocal- y tres suplentes, enumerados en orden de prelación.

En virtud de estos hechos y fundamentos de derecho, y a la vista de la normativa de aplicación, la Presidenta de la Comisión Académica ha adoptado la siguiente

## RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar las comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado del Grado en Enfermería para las tres convocatorias del curso 2022/23 que figuran en el anexo de esta resolución.

Segundo.- Dar traslado de esta resolución a las personas nombradas y a la Dirección de Estudios de la titulación.





| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | 8BJgDkkD3BkH4kptCB84tPQaZgXJFKle | Fecha | 06/02/23 12:22 |
| Normativa | Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja | | |
| Firmado Por | Universidad De La Rioja | | |
| Url De Verificación | https://sede.unirioja.es/csv/code/8BJgDkkD3BkH4kptCB84tPQaZgXJFKle | Página | 1/2 |

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Facultad de
Ciencias de la Salud
Teléfono: 941 299 043
decanato.fcsalud@unirioja.es

Tercero.- Publicar la composición de las comisiones evaluadoras en la página web, el aula virtual de la asignatura y en el tablón oficial electrónico de la Universidad.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 6 de febrero de 2023
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Fdo.: Eva Sanz Arazuri





| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | 8BJgDkkD3BkH4kptCB84tPQaZgXJFKle | Fecha | 06/02/23 12:22 |
| Normativa | Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja | | |
| Firmado Por | Universidad De La Rioja | | |
| Url De Verificación | https://sede.unirioja.es/csv/code/8BJgDkkD3BkH4kptCB84tPQaZgXJFKle | Página | 2/2 |